



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 ABR 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000057/2011, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.


Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.


POR ELLÓ, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR en Química a la Bioq. Farm. Marta Susana DÍAZ (DNI 23.439.904) obtenido en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 093 11

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigador y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M.Sc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.